

CLUB:

DNU - 678/2021 - VIGENTE 01/10/2021 AL 31/12/2021

DECLARACION JURADA - PARA EL PARTIDO A JUGARSE EL DIA ____/____/____

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO		N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO		
1			JUGADOR		11			JUGADOR		
2			JUGADOR		12			JUGADOR		
3			JUGADOR		13			JUGADOR		
4			JUGADOR		14			JUGADOR		
5			JUGADOR		15			JUGADOR		
6			JUGADOR		16			JUGADOR		
7			JUGADOR		17			JUGADOR		
8			JUGADOR		18			JUGADOR		
9			JUGADOR		19			JUGADOR		
10			JUGADOR		20			JUGADOR		
21			DIRECTOR TECNICO		<p>ACLARACION: Solamente pueden integrar esta DECLARACION JURADA, los jugadores que ocupen desde el 01 al 18 de la PLANILLA, mas dos jugadores que no la integraran y que por necesidades del club deben ingresar antes del inicio del partidos conforme a REGLAMENTO. Asimismo se debe acreditar cada jugador en la puerta, con DNI O CARNET DE JUGADOR. No pueden integrarse el presente listado con mas de 20 jugadores o mas de 05 miembros de Cuerpo Tecnico</p>					
22			PREPARADOR FISICO							
23			KINESIOLOGO							
24			AYTE CAMPO							
25			UTILERO							

N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO		N°	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO		
26					36			DIRIGENTE		
27					37			DIRIGENTE		
28			DIRIGENTE		38			DIRIGENTE		
29			DIRIGENTE		39			DIRIGENTE		
30			DIRIGENTE		40			DIRIGENTE		
31			DIRIGENTE		41			DIRIGENTE		
32			DIRIGENTE		42			DIRIGENTE		
33			DIRIGENTE		43			DIRIGENTE		
34			DIRIGENTE		44			DIRIGENTE		
35			DIRIGENTE		45			DIRIGENTE		

En nuestro carácter de Presidente y Secretario del CLUB _____, declaramos que todas las personas que forman parte de la presente declaracion jurada, no han tenido sintomas de COVID 19.-.

El presente certificado se enmarca en el contexto de la emergencia sanitaria y DNU N° 678/21, representando el presente una Declaración Jurada sobre la realización de tareas autorizadas por la normativa vigente. .

Firma del Presidente

Firma del Secretario

Sello del club

Se notifica a los señores PRESIDENTES, que solamente se pueden colocar HASTA 15 DIRIGENTES que se encuentren integrando la nomina de COMISION DIRECTIVA, declarada en la LIGA MENDOCINA DE FUTBOL. En caso de que la presente declaracion no este firmada por las autoridades del club, no se permitirá el ingreso de los dirigentes. Solamente podran ingresar, el PRESIDENTE con la credencial de la LIGA MENDOCINA DE FUTBOL y el CONSEJERO TITULAR con igual documentacion

NO SE PUEDEN COLOCAR EN LA PRESENTE DECLARACION JURADA - PARIENTES DE JUGADORES - MIEMBROS DE LA PRENSA